

Lunes, 14 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente 512/2020 de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 512/2020 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ceclavín, 10 de septiembre de 2020
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA

